



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 15-09-2020  
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS**



2020-2952

Fecha de emisión: 25-09-2020

Folio: 2020-2952  
Certificado de Ingresos: 2020-337442  
SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: YURIDIA GUADALUPE ZUBIA HIDALGO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 073-027-008

Propietario: YURIDIA GUADALUPE ZUBIA HIDALGO

Domicilio: PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE 5003 COLONIA ROSARIO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2020  
RODOLFO FÉLIX BALBUENA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**3. COBROS**

| Clave   | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990312 | BARDAS                                 | 1        | 41.77     | 0.00      | 0.00          |             | 544.35      |
| 1990311 | BANQUETAS                              | 1        | 60.00     | 0.00      | 0.00          |             | 521.28      |
| 1902022 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 2        | 101.77    | 0.00      | 0.00          |             | 265.25      |
| TOTALES |                                        |          | 305.31    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 1,330.88 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2020 14:27:52

Dirección: null

302d0214145973ae7db23b15ca214edb4df6d7c731ef07d202150089ae57e33bebd21bb783f164445565cc6ac09956

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: AHERNANDEZ

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua